

LA CRISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA DESAPARICIÓN DEL ESTADO
DEMOCRÁTICODaniel Arturo Montero Zendejas¹

Mientras el filósofo no traspase los límites de la verdad, no le acuséis de ir demasiado lejos. Su misión es marcar la meta; es preciso pues, que llegue a ella. Pero si a medio camino se atreve a izar su bandera, ésta puede resultar engañosa. Por el contrario, el deber del administrador es graduar su paso siguiendo a la naturaleza de las dificultades...

Si el filósofo no está en la meta, no sabe dónde se encuentra; si el administrador no distingue esa meta, no sabe a dónde va.

E. Sieyès.

Resumen

El presente artículo pretende demostrar que la partidocracia que vive el estado mexicano anula el concepto constitucional de la democracia como un sistema de vida, más aún, que la teoría de la representación planteada por Robert Dahl frente a ese vértice de participación no se encuadra dentro de los estándares de gobernabilidad y mucho menos de gobernanza de nuestras aspiraciones de mundialización. De ahí, que la crisis de los partidos políticos se agudice entre el abandono de las causas que los motivaron para ser los interlocutores entre el gobierno y la ciudadanía, así como con un abstencionismo que dista mucho de las aspiraciones de sus dirigentes con la votación obtenida en los últimos procesos electorales de nuestro país.

Con estas consideraciones, el estado con un sistema de gobierno basado en las definiciones tradicionales se encuentra en agonía, pues la crisis de la democracia representativa contrasta con la participativa que envuelve en nuestra actualidad las denominadas redes sociales, al surgir las preguntas: ¿el costo de nuestra democracia justifica los alcances de una planeación democrática traducida en calidad de vida para los mexicanos? ¿Los partidos políticos y sus candidatos o ya éstos como titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo, verdaderamente responden a los intereses populares? Las respuestas son obvias.

Palabras Clave: crisis del estado, democracia, partidos políticos, partidocracia y narcoestado.

¹ Doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor Investigador de Tiempo Completo, Definitivo Titular "C" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Profesor por Oposición en la Facultad de Derecho de la UNAM, Profesor del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. E-mail: damoz7777@yahoo.com.mx

INTRODUCCIÓN

Hablar de partidos políticos en la cosmogonía nacional, bajo los signos del inicio de milenio y encontrar los resultados democráticos que recuerdan las tesis de Tocqueville frente a la legitimación de los últimos procesos electorales vividos en nuestro territorio nacional, resulta nostálgica la conclusión que pudiéramos abordar a casi dos siglos de su publicación. Si bien es cierto, que él definía a la democracia como aquellos niños que crecían en las calles olvidados de los cuidados paternos y solamente conociendo los vicios y miserias de las calles; o en su caso la de Anatole France que aseveraba: pobre democracia cuántos crímenes en tu nombre se han cometido o aún más allá de las reflexiones de la “Poliarquía” de Robert Dahl, para conformar en esa evolución axiológica y descarnada lo que el proceso de legalidad y legitimidad para el ascenso del poder requiere de esta forma de gobierno. También es verídico que, los partidos políticos en ese deambular desde Ostrogorsky al visualizar el mundo de los wings y los Tories, conformó una construcción ideológica capaz de poder aglutinar los sentimientos más puros en torno a la política.

Así, en el peregrinar de esa dicotomía que significa legalidad y gobernabilidad por medio del sufragio universal, encontramos las tesis de autores que marcan al candidato bajo los signos de la mercadotecnia moderna y que sólo ven en ellos la forma más no el contenido de sus propuestas o plataformas de gobierno, a lo que Chomsky afirma que ese es el problema de los gobiernos en vías de desarrollo, pues la ciudadanía no tiene la cultura política para discernir qué candidato es el idóneo para la problemática en los tres niveles de gobierno.

En ese concierto reformas políticas van o vienen desde 1953 hasta la fecha se inician con el voto a la mujer, diputados de partido, reducciones de edad para votar y ser votado, sistema mixto electoral bajo esquemas de representación proporcional y mayoría relativa, inclusión de principios de representación semidirectos, hasta la agenda pendiente de una reforma integral que descongestione el texto constitucional en su artículo 41, para lograr una ley de partidos políticos donde el voto en blanco se cuantifique como una expresión válida de la ciudadanía que al no encontrar opción en las boletas o en las propuestas de los partidos políticos, se cuantifique y pueda anularse y reponerse una elección con la responsabilidad que implica a estos Institutos políticos con cargo a sus prerrogativas; la segunda vuelta electoral, candidaturas independientes, revocación de mandato, rendición de cuentas y transparentar la procedencia de recursos en campañas electorales, toda vez que el manejo de éstos de procedencia ilícita, sea tipificado como delito privativo de la libertad para el candidato que los use como la pérdida del registro para el partido político.

En suma, éste es el análisis de los partidos políticos en México en el despertar del milenio, sus retos y desafíos y con él, la desaparición del estado no por las sentencias marxistas, sino adicionalmente, por la apertura de mercados que trae el libre comercio y los efectos de una globalización que se entiende como una superestructura

que minimiza los conceptos tradicionales de soberanía, nación, raza y demás elementos que garantizaba el estado nacional.

Este artículo pretende presentar esa relación dialéctica entre la normatividad y la normalidad, capaz de visualizar un estado de derecho con las reformas del 2011 en materia de derechos humanos, de un nuevo modelo de justicia penal, un control difuso y convencional de nuestra constitución general y un estado informal, donde la teoría de la representación concentrada en los partidos políticos por medio de sus legisladores y el Poder Ejecutivo han sido y fueron en dos sexenios, omisos con una guerra que dejaron según cifras del 2015 del Observatorio de Desplazamiento Interno con sede en Ginebra, Suiza, aproximadamente 281,400 desplazados² -caso San Fernando, Tamaulipas, Allende, Coahuila, Michoacán, Sinaloa, Guerrero, Baja California y otros tantos como resultado de la violencia e inseguridad en México.

Esta es la crisis de los partidos políticos en la desaparición del estado democrático. Fenómenos todos ellos que agudizan la crisis institucional en México como en tantos otros países del orbe, donde la corrupción, impunidad, simulación han acabado con la credibilidad institucional, la erosión del tejido social y la muerte de la democracia con sus hijos, los partidos políticos.

Así la sociología política y el derecho se hermanan para crear una nueva realidad, ya no la legislativa y el apego al estado de derecho con su instrumento más acabado, el derecho penal; sino una nueva cosmogonía que es el estado minimalista con las implicaciones que el capital o el mundo financiero internacional establece.

Esa es la globalización que entraña una estandarización de la población mundial, donde la apertura comercial, el libre mercado, han agonizado la teoría de la soberanía para dar paso de la seguridad nacional a la seguridad pública en manos de corporaciones militares que son reclutadas mediante una ley de seguridad pública, cuyos resultados frente a la guerra al narcotráfico declarada por ex presidente Calderón y continuada en una guerra de baja intensidad con el actual mandatario mexicano, han sido de un rotundo fracaso, pues día a día se incrementa la violencia, inseguridad y demás vicios que entraña la corrupción policial.

Pareciera que el mundo de cambios y de confusión se orientara a la desaparición del estado.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL SIGLO XXI: EVOLUCIÓN Y DESAFÍOS.

En éste despertar de milenio, con nuevas maneras de organización de una democracia participativa que ve en el fenómeno de la sociedad civil y de las redes ciudadanas derivadas del avance científico, un nuevo ordenamiento en la orientación y elección de sus gobernantes.

Como sustraer del mundo ideológico este binomio que contempla la forma de gobierno y participación, pues hablar de partidos políticos es hablar innegablemente de esta forma de gobierno que empata e impacta la

conformación del estado moderno. Robert Michels, Neumann, Gramsci, Bobbio, Duverger, Haurieu, por citar algunos de los teóricos renombrados en este tema, fijan un punto de coincidencia para lograr definir con claridad el espectro y cobertura de lo que representa un partido político. Criaturas de la democracia, modernos príncipes y un sin fin de definiciones de estos Institutos políticos que amalgaman el fenómeno del poder.

La teoría del partido político es una disciplina sumamente joven como lo es la historia misma del partido político y pareciera centrarse en dos órdenes de problemas: uno referido al análisis sociológico del partido y, el otro, a las consecuencias que acarrea la existencia de este mecanismo de la constitución política moderna.

Esta teoría del partido tiene así por objeto un instrumento de esa técnica moderna de la ciencia política y que se ha perfeccionado con la globalización en el manejo no solamente de cuadros, adherentes, simpatizantes; sino también, en lo que se denomina partido de masas donde la conciencia cívica participativa y su control que en antaño era del estado y que en esta década hemos descubierto que no necesariamente es a través de él, sino por redes sociales y por los nuevos escenarios de la informática y de los avances cibernéticos, la organización social al igual que su participación en procesos electorales, amenaza la estructura de los partidos políticos que en su afán de mantener el poder político que se traduce en económico ha hecho que la partidocracia ponga en riesgo el estado de derecho y la misma existencia de esta organización social hecha por el hombre y para el hombre con sus implicaciones en el sistema de gobierno llamado “democracia”.

Bajo este panorama, la teoría del poder inherente a los partidos políticos ha mutado, pues desde la “ley del talión” hasta la civilidad del “contrato social”, el estado ha respondido a la radiografía del uso de este elemento consustancial a su existencia. Así hemos visto desfilar en la historia de la humanidad el estado monárquico, absoluto y totalitario hasta la república y el estado democrático como un ideal de igualdad, justicia y libertad. Así la teoría del poder con los partidos políticos definidos como las criaturas de la democracia o los modernos príncipes, han sido presa de quienes pretenden permanecer en el ejercicio del poder y así perpetuarse en dictaduras o en cualquier expresión de autocracias que redundan en el manejo y filosofía de los partidos políticos. Es por ello que su existencia, crisis o perfeccionamiento, está adherido al manejo del poder y de la elite que se encuentra en su detectamiento. De esa manera, los partidos políticos responden no a los ideales soberanos del pueblo, sino a los intereses que se conforman y se definen como partidocracia con las consecuencias que al estado y sus elementos padecen.

La informalidad en el uso del poder se encuentra también en los nervios del estado, que alguna ocasión enfatizara Deutsch para visualizar el conflicto de autoridad y sujeción, ya no sumisión, en otras palabras; el conflicto de legalidad y legitimidad se está construyendo ya no desde un “contrato social” sino de complicidad y de

² <http://internal-displacement.org/> consultada el día 7 de octubre de 2016.

aniquilamiento al estado soberano tradicional, de ahí que tengamos que trabajar los científicos sociales en el reordenamiento de fuerzas para que se reencausen en el torrente social de una sociedad sana.

Es innegable que los partidos han existido siempre, tal vez no con la conformación de la modernidad pero si bajo los criterios de una representación directa que asumía en funciones lo que hoy los distingue y los hace indispensables en la arena política de cualquier nación que ostente modernidad, así podemos visualizarlos en Atenas, Roma o durante el Medioevo en su expresión primaria de representación y organización; sin embargo, en el tránsito del tiempo de la aparición de la teoría de la representación política, éste fenómeno de partido político se reclasifica y ordena para proyectarse como parte y expresión de la historia como hazaña de libertad.

El rasgo característico del sistema representativo lo constituye la instauración de un gobierno en el sentido más general de la palabra, entendido ya no como una autoridad preconstituida por la ley divina - monarquía- y por así decirlo, anterior a los gobernantes, sino como una autoridad laicamente condicionada y formada por los propios gobernantes y gobernados.

En toda la etapa primaria originaria y fundamental de la política moderna, entendida ésta desde el nacimiento del estado moderno con Maquiavelo, no existía la necesidad ni el espacio requerido para el partido político como organización ideal y práctica de las masas que se dan en forma sublime en el partido fascista o nacional socialista. La política se concebía en ese devenir como una actividad de una elite herencia de la antigua Grecia, donde estaba destinada a los filósofos y el voto capacitario respondía a las exigencias de ese tiempo y circunstancia. Las masas no podían entenderse de otra manera que como su materia o esencia que le estaba asignada; en otras palabras, podríamos concluir que bajo la teoría del ejercicio del poder y en el valor asignado a las masas, nada ha cambiado en la evolución e involución de esta materia. Hoy el partido político es un botín de una elite que juega a sus intereses y las masas que somos el ejército democrático en un ejercicio electoral, constituimos el peldaño de legitimación de intereses y negociaciones grupales y nunca de la esencia soberana que nos asigna el artículo 39 constitucional.

La formación y difusión del partido político se vincula con un profundo desequilibrio del estado representativo determinado por una causa estrictamente: la unión de un vasto sector de la sociedad civil que provoca a modo de reacción, una tendencia a la unión general. La tendencia del partido político a proyectarse como una parte total es en síntesis, precisamente el resultado del descubrimiento de la "parcialidad de la totalidad" estatal, en tanto que totalidad es meramente abstracta.

La referencia a la tipología ideal de los partidos no parece fundamental a condición de tener en cuenta dos hechos: primero, el acercamiento del partido al poder imprime a las estructuras políticas y sociales modificaciones directamente vinculadas con la plataforma política del partido y segunda, la misma estructura

técnica del partido aunque ampliamente caracterizada por una instrumentación común, siempre está especificada de algún modo por su teoría política general.

Este enfoque puede introducirnos en la comprensión de la influencia que el partido político tiene en la vida del estado moderno desde la perspectiva de las diferencias específicas propias de los programas políticos generales y no sólo desde la perspectiva de la unidad genérica, misma que agrupa a todos los partidos con base en la técnica de influencia sobre la vida política.

El hecho de que el nacimiento de los partidos políticos cambie la estructura de la representación política se puede juzgar de un modo o de otro, sin embargo, este cambio tiene raíces profundas que en conjunto, son independientes de la “voluntad del poder” de los partidos y del imperialismo de los aparatos creados para la sumisión, dominación o control, según el tiempo y la forma de gobierno.

PARTIDO PROGRAMA Y PARTIDO MÁQUINA

Partido-programa y partido-máquina, aparecen como dos términos que no pueden desligarse sin perder la verdadera fisonomía del partido en el estado moderno sin incurrir en unificaciones conceptuales arbitrarias que poco dicen a favor de la evolución real de los procesos políticos modernos.

Lo que se pide al partido político es que haga fermentar en sus estructuras y en su vida misma, los ingredientes con los cuales sostiene que la sociedad del mañana podrá pasar a la dimensión de una civilización nueva, verdaderamente libre, igualitaria y justa; aspectos que la propia evolución de la disciplina social ha envuelto y clasificado en su historia, ingredientes que se suman a la apelación humanitaria de la no sumisión social al espíritu de sacrificio, al restante acervo del utopismo del siglo XIX y del socialismo de corazón de principios del siglo XX. Ideales que fortalecen esencialmente la capacidad de integrar en las propias estructuras todo el potencial positivo eminentemente crítico y técnico, reconstructivo que la sociedad de masas de este siglo entraña.

En suma la relación entre la totalidad y las partes que integran un partido político no debe ser una relación entre dos planos separados que inevitablemente tienden a contraponerse, sino una relación móvil de circulación en la cual la graduación de los valores tiene en cuenta los méritos pero no los traduce a una jerarquía fija o corporativa, tiene en cuenta las diferencias pero no las cristaliza porque de ellas extrae una unidad superior. Ser miembro del partido no es algo que sustituya la competencia individual, así como el ser médico u obrero no es limitante para constituirse en un ser político que nos recuerda el “zoon politikon” aristotélico.

Extraer todas las consecuencias organizativas a fin de depurar los viejos instrumentos y llevar a su máxima expresión la vinculación con la sociedad, parece en el caso del partido político moderno, no sólo un acto de fe en la democracia, sino también de fe en la posibilidad de abrir el camino para una gran revolución social: un gesto de

coherencia ideal y de eficacia institucional, entendida la revolución como un cambio paradigmático de la manera de entender la política y el uso del poder como un medio para alcanzar estadios superiores en la civilidad social.

Con este procedimiento de consumación de un partido político el siguiente paso lo define Schmitt cuando habla del partido gobernante como una patología, ya que confiere a este partido no sólo los medios para apoderarse del botín de los “spoils” del adversario vencido según el viejo estilo, sino que gracias al derecho a imponer contribuciones y tributos en un estado cuantitativamente totalitario, esta prima equivale a disponer libremente de todas las rentas de la población. Basta con contemplar este aspecto de las posibilidades que brinda la legalidad para captar sus repercusiones sobre el principio de la legalidad del estado legislativo parlamentario.³

EL PRÍNCIPE MODERNO: LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El carácter fundamental de El Príncipe,⁴ es el de ser un libro “viviente” en el que el elemento doctrinal y el racional se personifican en un condotiero que representa de forma plástica y antropomórfica el símbolo de la voluntad grupal no general, de ahí que Gramsci asumiera un detonante teórico-científico en la categoría de definición de partido político.⁵

El príncipe podría estudiarse como ideología política, como creación de una fantasía que actúa sobre un pueblo disperso y pulverizado para suscitar y organizar su voluntad colectiva. El carácter utópico de El Príncipe reside en que se trata de una pura abstracción doctrinaria: el símbolo del jefe. Maquiavelo trata acerca de cómo debe ser el príncipe para conducir un pueblo a la fundación de un nuevo estado.

Sorel partiendo de la concepción de la ideología-mito, no llegó a comprender el fenómeno del partido político y se detuvo en la concepción del “sindicato profesional”. Para Sorel el mito no encontraba su mayor expresión en el sindicato como organización de una voluntad colectiva, sino en la acción práctica de éste último y de una voluntad colectiva ya actuante.⁶

La realización máxima de dicha acción práctica debió ser la huelga general, de carácter negativo y preliminar que no preveía una verdadera fase activa y constructiva. Sin embargo ¿puede un mito ser “no constructivo”?, no puede haber destrucción y negación sin una construcción y afirmación implícitas, entendidas éstas no en un sentido metafísico sino práctico, o sea, políticamente como programa de partido.

El moderno príncipe, el mito-príncipe no puede ser una persona real, un individuo concreto, sólo puede ser un organismo, un elemento de sociedad complejo en el que comience a concretarse una voluntad colectiva

³ SCHMITT, Karl, *Legalidad y legitimidad*, Aguilar, Madrid, 1971, p. 73.

⁴ Cfr. MAQUIAVELO, Nicolás en *El príncipe*. Obras Completas, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1965.

⁵ Cfr. GRAMSCI, Antonio, en *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno*, Juan Pablos, México, 1975, pp. 76 y 125.

⁶ Sorel, en MONTERO ZENDEJAS, Daniel, *La desaparición del estado*, Porrúa, México, 1999, p. 143.

reconocida y afirmada parcialmente en la acción. Este organismo ya ha sido conformado por el desarrollo histórico y es el partido político:⁷ la primera célula en la que se unen los gérmenes de voluntad colectiva que tienden a convertirse en universales y totales. En el mundo moderno, caracterizado por la necesidad de un procedimiento rápido y fulminante, sólo una acción histórico-política inmediata e inminente puede encarnarse míticamente en un individuo concreto, necesario sólo cuando se enfrenta un gran peligro que provoca la inmediata exacerbación de las pasiones y el fanatismo.

Una acción inmediata de tal especie por su misma naturaleza, no puede ser de gran alcance y de carácter orgánico. Será casi siempre del tipo de restauración y reorganización y no del tipo característico de la fundación de nuevos estados y estructuras nacionales y sociales. El moderno príncipe debe tener una parte destinada al Jacobinismo para ejemplificar cómo se formó y operó en concreto una voluntad colectiva.

Es necesaria que la voluntad colectiva y la voluntad política sean definidas en sentido moderno, es decir, la voluntad como conciencia activa de la necesidad histórica. Puede decirse que hay condiciones para poder suscitar y desarrollar una voluntad colectiva nacional popular, efectuando un análisis histórico (económico) de la estructura social del país de que se trate y una representación “dramática” de las tentativas realizadas a través de los siglos para suscitar esa voluntad, así como las razones de sus sucesivos fracasos.

Las condiciones positivas hay que buscarlas en la existencia de grupos sociales urbanos -sociedad civil- convenientemente desarrollados en el campo de la producción industrial y que hayan alcanzado un determinado nivel de cultura histórico-política. Es imposible cualquier formación de voluntad colectiva nacional-popular, si las grandes masas no irrumpen simultáneamente en la vida política.

Una parte importante del moderno príncipe o sea del partido político, debe estar dedicado a la reforma intelectual y moral, es decir, a la cuestión religiosa o a la concepción del mundo. El moderno príncipe debe ser y no puede dejar de serlo, el abanderado y organizador de una reforma intelectual y moral, lo cual significa preparar el terreno para un desarrollo ulterior de la voluntad colectiva nacional-popular hacia el cumplimiento de una forma superior y total de civilización.

La formación de una voluntad colectiva nacional-popular de la cual el moderno príncipe es al mismo tiempo el organizador y la expresión activa y operante y la reforma intelectual y moral, deberían constituir la estructura de su programa de acción. Los puntos concretos de éste deben incorporarse en la primera parte, es decir, deben derivarse “dramáticamente” del discurso y no constituir una fría y pretenciosa exposición de razonamientos.

⁷GRAMSCI, op. cit., p. 123.

La reforma intelectual y moral está ligada a un programa de reforma económica, ésta precisamente constituye la forma concreta en que se presenta toda reforma de este tipo. A ello se suma la necesidad de involucrar elementos que la cambien en permanente y trascendente para las siguientes generaciones.

Estos son entre otros conceptos que dan vigencia a un orden jurídico y político supremo y que transforman el modo de vida de la sociedad: la economía política.

El príncipe ocupa en las conciencias el lugar de la divinidad o del imperativo categórico, constituye la base del laicismo moderno y de la completa laicización de toda la vida, las relaciones y las costumbres.

En términos históricos el estado es la resultante de una milenaria evolución de la coexistencia humana. Así, es posible entender su origen violento descrito por Oppenheimer en su obra *L'Etat* en donde manifiesta:

“El estado encuentra su nacimiento en la guerra: el estado es enteramente en cuanto a su origen y casi enteramente en cuanto a su naturaleza durante los primeros estadios de su existencia, una organización social impuesta por el grupo vencedor a su grupo vencido, organización cuyo único fin es reglamentar la dominación del primer grupo sobre el segundo, defendiendo su autoridad contra las revueltas internas y los ataques exteriores”.⁸

Asimismo, encontramos la “teoría convencional del estado” o la “teoría de la constitución espontánea y necesaria del estado”, donde Groppali afirma:

“Ha sido a través del estudio compartido del curso de la evolución de los grupos sociales que se han podido advertir paralelismos y constantes, de modo que sin prescindir de alguna diversidad y de una mayor o menor rapidez de desenvolvimiento, se puede afirmar con cierta seguridad que los tipos de evolución social se pueden reducir a la horda, la gens o clan, la tribu y la familia”.⁹

Fustel de Coulanges argumenta que el origen del estado en la religión y el proceso de formación de la polis griega al señalar que: “la familia, la tribu y la sociedad, son sociedades exactamente semejantes que nacieron una de otra por una serie de federaciones, ya que los diferentes grupos que se asociaban entre sí no perdían su individualidad ni su independencia. En lo político siguieron conservando un gobierno común que dio a la polis precisamente el carácter de confederación y brindó la oportunidad para que los asociados conservaran sus propios dioses, religión y sacerdotes, pero además con un culto que les era común”.¹⁰

Bajo este panorama se puede comprobar que las formas políticas son anteriores a la época en que se usó por primera vez el término estado. La historia de las formas y doctrinas políticas, muestran cuáles fueron sus caracteres desde la antigüedad hasta nuestros días así como la opinión de los pensadores acerca de lo que debía ser el estado en una combinación interesante de la realidad con la utopía, del idealismo con el conocimiento verdadero del estado. No siempre la realidad se conformó al mundo del “deber ser” correspondiente al orden jurídico. Se vivieron determinadas formas políticas que tuvieron sus propias denominaciones.

⁸ OPPENHAIMER, Franz, *L'Etat*, Giardise Briere, París, 1913, p. 76.

⁹ Groppali en MONTERO ZENDEJAS, Daniel, *Derecho político mexicano*, Trillas, México, 2010, p. 66.

¹⁰ FUSTEL DE COULANGES, Numa, *La ciudad antigua*, Austral, México, 1966, p. 96.

En Atenas por ejemplo, fue en todos los momentos de su historia una obra de arte que nació y vivió para la cultura y a ese ideal sacrificó su existencia. Las lecturas de las obras clásicas particularmente La Política de Aristóteles, pone de relieve el pensamiento de los griegos que en sus aspectos fundamentales difiere del que conocemos actualmente, de tal modo que no es correcto trasplantar a la realidad de Atenas nuestras ideas políticas; verbigracia, lo establecido por Georges Sorel en su obra "Reflexiones acerca de la violencia", donde plantea ésta disyuntiva del conocimiento helénico por otro que pudo haber sido la filosofía totalitaria.¹¹

La polis se erige sobre la legitimidad de la esclavitud y lo cierto es que a pesar de los méritos incalculables del filósofo, la humanidad contempla como uno de los momentos más trágicos el párrafo en el que Aristóteles justifica la esclavitud como: "aquellos hombres que difieren tanto de los demás como el cuerpo del alma o la bestia del hombre (y según este modo están dispuestos aquellos cuya función es el uso del cuerpo, y esto es lo mejor que de ellos cabe esperar) son por naturaleza esclavos y para ellos es mejor ser mandados".¹²

La consecuencia que se desprende del pasaje citado es que el pensamiento político griego es un pensamiento elitista, lo que da por resultado que no se pudiera contemplar al hombre sino a los dominadores y que las ideas de democracia y de justicia carecieran de universalidad. El mismo Aristóteles confirma esta tesis de la polis clasista cuando en el libro tercero de La Política, señala que: "en efecto, la polis es cierta multitud de ciudadanos",¹³ concepto al que dedica varias páginas en las cuales se manifiesta la idea del hombre libre.

La literatura griega que ha llegado hasta nosotros es sólo una parte de los tesoros perdidos, no obstante, es de tal riqueza que no podríamos efectuar aquí un análisis exhaustivo. Nos limitaremos a Platón y Aristóteles y a pesar de que el primero fue maestro del segundo y le precede en el tiempo, comenzaremos con el filósofo de Estagira, pues creemos que La Política es la obra que expresa mejor la realidad y el pensamiento político de aquel pueblo maravilloso.

Ahora bien, en parte alguna de la literatura griega hemos encontrado la idea de la polis como un ente real colocado por sobre los ciudadanos. La obra aristotélica se inicia con las palabras siguientes: "... comunidad se constituye en vista de algún bien (ya que todos hacen lo que hacen en vista de lo que estiman ser un bien). Si pues todas las comunidades humanas apuntan a algún bien, es manifiesto que al bien mayor entre todos habrán de estar enderezadas las comunidades supremas entre todas y que comprenda a todas las demás; ahora bien, ésta es la comunidad política a la cual llamamos ciudad...".¹⁴

¹¹ SOREL, op. cit., p. 112.

¹² ARISTÓTELES, La Política, traducción de Julián Marías y María Araujo Fernández, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1951, p. 68.

¹³ GETELL, Raymond, Historia de las ideas políticas, Grijalbo, México, 1966, p. 91.

¹⁴ ARISTÓTELES, Op. cit., p. 63.

La misma fórmula, quizá más categórica, se aprecia en la traducción de Julián Marías y María Aratijo Fernández: “vemos que toda ciudad es una comunidad”.¹⁵

De los pasajes transcritos y de muchos otros se deduce que los griegos vieron en sus ciudades una comunidad de ciudadanos, lo cierto es que en parte de su literatura aparece la idea de la polis como un ente real o abstracto integrado por un pueblo, un territorio y un gobierno, ente que sería distinto de cada uno de sus componentes.

El fundador del Liceo se propone como tema el origen de la ciudad natural y necesaria porque el hombre es por naturaleza un ser político, en un principio explica el filósofo que: “la necesidad ha hecho aparearse a quienes no pueden existir el uno sin el otro, como el varón y la hembra en orden a la generación” y añade que: “esta unión es el resultado de una acción deliberada ya que en el hombre no menos que en los demás animales y en las plantas, hay un deseo natural de dejar tras de sí otro ser a su semejanza”. De estas uniones nacieron las primeras familias y los primeros hogares por lo cual, según la frase de Hesiodo “lo primero de todo es la casa y la mujer y el buey labrador”.

La familia y su hogar o casa es la comunidad establecida para la convivencia de todos los días. Ahora bien, la familia no alcanza a cubrir las exigencias de los hombres, de allí que la comunidad primaria que resulta de muchas familias y cuyo fin es servir a la satisfacción de necesidades que no son meramente las de cada día, sea la aldea a la que con mucha frecuencia y razón se podría llamar -si se atiende a su naturaleza-, una colonia de la familia porque todos sus miembros han mamado de la misma leche.

La familia y la aldea son por naturaleza los dos primeros estadios de la vida humana pero no constituyen la cúspide de las comunidades de los hombres: “la comunidad última de muchas aldeas es la ciudad, la polis. Es la comunidad que ha llegado al extremo de bastarse en todo virtualmente a sí misma”; es, para decirlo con la expresión ateniense, la comunidad autárquica, un bastarse la ciudad a sí misma no solamente en el campo de las necesidades materiales, sino sobre todo en el reino de la cultura.

En un bello resumen de esta doctrina Jean Gaudemet¹⁶ expresa que a diferencia de Roma, la ciudad griega no estaba ligada a un territorio, si bien tenía éste su importancia y aún no estaba garantizado por los tratados, es ante todo una comunidad de ciudadanos. A la ciudad ateniense se la designaba oficialmente mediante la expresión de la filosofía y la cultura.

Ciertamente, los escritores griegos hablaron del gobierno de la ciudad y mencionaron también el gobierno de la aldea como el poder que ejercen los hombres sobre sí mismos. Este es el caso de la democracia o el poder que se practica por algunos o por los demás ciudadanos, según ocurre con la aristocracia o en la monarquía

¹⁵ ARISTÓTELES, Op. cit. 102.

¹⁶ Cfr. Jean Gaudemet, en DE LA CUEVA, Mario, Teoría del estado, Porrúa, México, 1976.

o para plantear el problema de las fórmulas precisas: los griegos no se propusieron el problema de las formas de estado sino la cuestión del poder político, por lo cual, si quisiéramos colocarnos en los términos del pensamiento de nuestros días, diríamos que los atenienses vivieron la concepción realista del estado.

La República de Platón es una gran sinfonía en la que lo sustancial se alía maravillosamente con lo formal, la riqueza temática con el virtuosismo técnico, la profundidad del pensamiento con la perfección estilística, el vigor dramático con la fertilidad imaginativa.

Platón nació en 47 a. C., dos años después de la muerte de Pericles, de manera que conoció el gran esplendor de la democracia ateniense. Sin embargo, en su juventud vivió la era de los sofistas, inmersa en aquella constelación de ideas que lanzaba al espíritu a la búsqueda de un pensamiento infinito en el que cupieran todas las corrientes del pensamiento y se indagaran nuevas. La fuerza de la cultura de aquel tiempo, la convicción -común a todos los griegos- de que el hombre era producto de su educación y las circunstancias políticas determinaron en su espíritu una idea grandiosa, un ideal imposible: el gobierno de la polis mediante la educación de los hombres por sus aptitudes y talento, vale decir, aquellos a quienes los dioses entregaron la llamada filosofía.

De acuerdo con La República, son tres las condiciones que deben reunir los gobernantes: ante todo, serán los hombres más capaces a cuyo fin se relata en el libro tercero una noble mentira para convencer a los ciudadanos de la excelencia del gobierno de los mejores. Asimismo, se perfecciona la idea de Atenas como nación para la cultura, cuyo gobierno correspondería a los hombres de oro. Destinados por los dioses y educados por la polis para la cultura, ellos trazarán el camino inmortal.

El filósofo desciende a la tierra y en el mismo lugar, se convence de que la vida social tiene que descansar en un orden que se dan los hombres, lo que parece constituir un anticipo a la idea del gobierno de las leyes y a la doctrina de la soberanía de los pueblos como titular único de la facultad de legislar. Es decir, Platón habla de la comunidad humana como autora de las leyes que habrán de regirla, lo que a su vez implica que los llamados gobernantes no sean sino guardianes encargados de la vigilancia de su cumplimiento.

De la misma forma que la polis griega, Roma descansó en la esclavitud. Pero la vida político-social de la capa social superior de los ciudadanos revela la misma característica de Atenas: los romanos se sentían y sabían miembros de una comunidad de hombres libres que vivían según un orden asegurado por un gobierno cuyos caracteres variaron con los años. Los romanos no conocieron el concepto frío y abstracto del estado como personalidad jurídica invisible, en su acervo lingüístico no se encuentra palabra alguna que exprese ese concepto y resulta inadecuado asociar los términos *status rei romanae* o *res publica*, con la desnaturalizada palabra latina estado. *Res pública* significa lisa y llanamente el ser común y *status res publicae*, la condición ordenada sistemáticamente del ser común que le permite cumplir con sus múltiples tareas, de ahí que los jurisconsultos romanos no tuvieran necesidad de atormentarse como nosotros con la pregunta acerca de si el estado era una

persona jurídica invisible, una persona colectiva real o un simple instrumento. Más bien, el pueblo romano constituía el fundamento y la piedra angular del derecho público; por tanto, cuando utilizamos la palabra estado como concepto jurídico, los romanos hablaban normalmente del *populus*.

Pero el pueblo romano tampoco era una persona jurídica sino una comunidad, al igual que la familia, el pueblo es un producto de la naturaleza que tiene por decirlo así una existencia atemporal, pues es independiente del cambio de sus miembros: ahora bien, la circunstancia de que los romanos no consideraran al estado como una ciudad invisible más allá de sus miembros, no se motiva en la ausencia de un poder de abstracción, sino en una toma de conciencia: la vida política descansa en la acción conjunta de todos los ciudadanos.¹⁷

En ese desarrollo histórico, de participación y lucha política en la construcción del estado, de sus instituciones y de sus formas de gobierno, tanto historiadores como filósofos, politólogos, sociólogos y juristas; coinciden que en el paso por el tiempo cada etapa de la sociedad y de su organización han legado a la humanidad formas y expresiones de gobierno que sintetizan anhelos cuyas revoluciones y gestas internas, han fortalecido la convicción de que los gobiernos deben mantener la orientación e ideales filosóficos, principios y valores que la propia sociedad le imprime, así los partidos políticos en este deambular por las grandes epopeyas de la construcción de civilidad y representación política, han sido parte fundamental para encausar los grandes retos de su tiempo, la revolución francesa, la presencia de Emmanuel J. Sieyés en su obra *Qué es el tercer estado* nos dice que: “en toda nación libre y toda nación debe ser libre, no hay más que una manera de resolver las diferencias que se promueven con respecto a la constitución. No es a los notables a quienes es preciso recurrir, sino a la nación misma”.¹⁸

Es aquí precisamente donde el espíritu de esa interlocución se plantea en el escenario no solamente en la evolución de los partidos políticos como son concebidos en la modernidad, sino con ese anhelo de encontrar vías de una representación que nos dice Renán al definir a la nación como el plebiscito de todos los días.

Es verdad los tiempos y las revoluciones científicas en el conocimiento universal nos arrojan a una adaptación, en donde los ejes de la convivencia pacífica y ordenada garantizada por el estado que se ve amenazado con aquel concepto que recrea la antigüedad y que es concebido como lo nuevo. Los ciclos tanto económicos de producción como de gobierno y representación, son escenario de teoría del poder donde los protagonistas pasivos y activos padecemos de la amnesia existencial que el conductismo nos arroja. El animal de hábitos aristotélico continúa en el siglo XXI, la globalización y el estado en esa simbiosis cognoscitiva articula novedosas

¹⁷ Así, verbigracia, para Marco Tulio Cicerón el estado es una sociedad de leyes (*iuris societas*) que posee en común el estado y su derecho, por lo cual denomina al primero *res populi* o *res publica*; vale decir, la cosa del pueblo, lo que atañe o interesa a todos, sin distinción de ninguna especie. De acuerdo con Cicerón, la autoridad procede del pueblo, sólo debe ser ejercida con base en el derecho, y únicamente se justifica por razones morales.

¹⁸ Cfr. SIEYÉS, Emmanuel, *Qué es el tercer estado*, materiales de derecho constitucional, Universidad de Valladolid, España, 2000, p. 46.

expresiones de legalidad, legitimidad gobernabilidad y gobernanza; al hacer que lo multinacional anule lo nacional y que la multipolaridad, adelgace la esencia del estado benefactor, propietario y del propio concepto de nacionalismo al desdibujar las líneas de país a país y de conceptos como la propia soberanía.

Claus Offe político alemán que una vez concluyera su labor en las Universidades de Berkeley y Harvard en 1969, profundizó su estudio acerca de las sociologías estadounidense y británica que consideraba las verdaderas fuentes de la reflexión sociológica alemana. En el marco de las reflexiones modernas acerca de la científicidad de las ciencias sociales, sostiene que no es posible y ni siquiera deseable, establecer un paradigma único para el tratamiento de los fenómenos, esta es una de las características principales de sus análisis. Offe no elige de manera tajante una postura frente a un tema, por ejemplo, la crisis del estado de bienestar, sino que propone que se reflexione críticamente acerca de las alternativas de corte social y que se forme a los nuevos intelectuales para la participación política que Offe entiende como independiente de la militancia partidista.

La propuesta de este autor es que si bien la teoría política crítica puede prescribir normas políticas válidas universalmente, es imprescindible el análisis empírico que le da legitimidad y que permite tender un puente real entre la realidad política y la reflexión de las ciencias sociales.

La ciudadanía es uno de sus temas de investigación. Desde su perspectiva, existe una gran falta de confianza de la ciudadanía hacia las clases dirigentes y partidos políticos, toda vez que el gran debate sobre el estado del bienestar reside en la necesidad de que la ciudadanía en general sea capaz de reflexionar y comprender que alguna especie de estado del bienestar es necesario para mantener en equilibrio a las políticas retributivas, pensadas para estimular la autosuperación y las políticas distributivas, diseñadas para generar una sociedad más justa.

Entre otros temas, el pleno empleo y sobre todo la crisis que el estado del bienestar sufrió en la última década del siglo XX conforman su trayectoria intelectual. Dentro de la crisis del estado del bienestar plantea cómo éste había permitido la participación política desde instituciones no estatales como los sindicatos, y cómo la caída del estado de bienestar está relacionada con la imposibilidad del sistema capitalista de llegar a su máximo apogeo con el contrapeso de la ciudadanía en acción.

Otra de las consideraciones que alude, es la cada vez mayor necesidad de analizar a los países dentro de los bloques que conforman con objetivos básicamente económicos y frente a ésta situación le aparece la problemática de las reacciones nacionalistas.

Una de las cuestiones más interesantes que introduce es la importancia de la expansión de los movimientos sectoriales antes llamados minorías como el feminismo, los movimientos ecologistas, populistas y las ONG's, debido a que estos nuevos movimientos contienen dos rasgos muy destacables: no los une la necesidad de protestar por su caída económica en pos de un avance tecnológico y además suelen estar compuestos por

personas de clase media, intelectualmente formada y capaz de generar políticas, uno de los rasgos más importantes en estos movimientos es que sus intereses son por lo general no económicos.

En un ensayo sobre el pleno empleo, retomando las “Constelaciones posnacionales” de su maestro Habermas, plantea que éste ya no es posible puesto que las condiciones de la técnica y la política actuales no lo permiten, frente a esta situación el autor propone que un cierto tipo de estado benefactor sigue siendo imprescindible, puesto que en el caso particular de la Unión Europea, por ejemplo, las nuevas ideas acerca de la jornada laboral, etc., acarrearán riesgos en cuanto a la toma de mano de obra extranjera. Offe defiende la existencia de subsidios como política. Una cuestión original que plantea el autor es que aquellas personas que deciden retirarse del mercado laboral deberían ser recompensadas (por ejemplo las mujeres que deciden trabajar como amas de casa).

Asimismo, uno de los mayores problemas que conducen a la crisis del empleo es que tener un trabajo sigue siendo un valor capital para el ser humano, pero a nivel social de concepto y no por un real goce, sino como un mandato histórico. Esto hace que gente que no lo necesita o que podría dejar lugar a otro se quede en el mercado laboral.

De esta forma al igual que otros autores nos introducen por vez primera en la composición actual del estado, con los atributos superados por la globalización en el marco de la estandarización económica de una sociedad global y contrastando con el enfoque de Soros respecto a la concentración del producto interno bruto mundial en casi doscientas cincuenta familias, significa que la política ha sido sometida al interés supranacional de la economía, donde la participación representativa que concentran los partidos políticos en la teoría de la división de poder, ya no responde al espíritu democrático de la representación popular. Esto es, que con las redes sociales, organizaciones ciudadanas y demás expresiones de organización del siglo XXI, los partidos políticos, sumergidos en la partidocracia como es el caso de México, demandan una nueva visión, un planteamiento que refuerce el concepto de estado; pues día a día nos convulsiona la existencia de un estado informal que aglutina los fenómenos anómicos de nuestra sociedad, verbigracia, la delincuencia organizada y más sociológicamente el crimen organizado con el catálogo de delitos de alto impacto.

A mayor abundamiento podemos analizar las reformas de 2008 en materia de justicia penal, la de 2011 en derechos humanos, el reencuentro del modelo garantista y del derecho natural en toda la convivencia del hombre en su hábitat natural, el estado. De igual forma, podemos plantearnos la existencia de un derecho penal bajo el principio primario del monopolio de la violencia hasta la teoría abolicionista que nos dice que este instrumento coactivo innato del estado, se encuentra en crisis y concluir que la democracia representativa en vía de consolidar la participativa se encuentran en un profundo proceso de mutación, pues la segunda anula la tradicional y con ella la propia vocación de los partidos políticos.

Bajo este panorama, el estado con las recurrentes crisis estructurales ya no solamente México o Latinoamérica, sino también países de la comunidad europea donde la transformación de estados de bienestar o de extracción totalitaria padecen el reformulismo de la teoría del estado. Lejos quedaron los defensores de la soberanía y de la filosofía del estado-nación, lejos los anarquistas que deseaban la implantación de regimenes alejados a las bases sociales y aún más los que veían en el estado la síntesis de la explotación y la lucha de clases.

Hoy, en el despertar de este milenio, el estado como ese invento del hombre para el hombre, como la entelequia del devenir de la civilización, ha expirado para sólo mostrar una cara de Jano, su organización que en el camino de la tecnocracia y de la cibernética, sólo se mantiene en esa expresión.

La desaparición del estado no sólo se constituye en la pérdida de soberanía, de identidad, de conceptos fundamentales de raza y nación que nos recuerda a Renan cuando la señalaba como el plebiscito de todos los días, sino también en los motores que orientaban la lucha social como eje fundamental de su historia.

Así el origen del estado que era pate de alcanzar la felicidad y la justicia, son muros de un edificio desmantelado y demolido por los efectos de un capitalismo devastador. Ya no es el comunismo o el socialismo su amenaza, sino del libre mercado que ha anulado fronteras para ubicar el comercio y el capitalismo como una superestructura por encima de la llamada soberanía nacional.

Por el otro lado, un estado fallido, informal donde la delincuencia organizada ha hecho del territorio un narcoestado, donde el fenómeno del blanqueo de recursos de procedencia ilícita ha penetrado en las estructuras políticas para imponer dirigentes en los partidos políticos y candidatos a los diferentes cargos de elección popular. Ni los organismos encargados de llevar a cabo el proceso electoral como es el Instituto Nacional Electoral, Tribunal Federal Electoral o los órganos de control constitucional junto con los partidos políticos, han encaminado sus esfuerzos a sancionar con la pérdida del registro a los Institutos políticos que laven esos recursos para campañas políticas, como tampoco la consignación de los candidatos que lo utilicen en sus gastos de campaña.

La Reforma política del año 2012 y el planteamiento para las elecciones de este 2013 han señalado este tipo de penalización, sólo los topes de campaña y los órganos de fiscalización vigilan esta posibilidad.¹⁹

Iniciativas como las remitidas al poder Ejecutivo y proyectos sometidos a la consideración del CONACYT en mi calidad de Investigador, como es la desaparición del circulante en nuestro país, con las implicaciones para la Casa de Moneda, Banco de México y la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público y adoptar todo tipo de comercio o transacción por la vía electrónica que junto con un censo de empleo poblacional, nos arrojaría el grado de desempleo, el salario familiar y la incapacidad de poder realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita. Todo ello acabaría con la corrupción, ejemplo, el pago de rescate en el delito de privación

¹⁹Véase Montero Zendejas, Daniel, Derecho penal electoral, Fontamara, México, 2012, p. 196.

ilegal de la libertad en su modalidad secuestro o lo tipificado por el mismo ordenamiento, pues automáticamente se vería el incremento de un depósito en cuenta bancaria a nombre del probable responsable.

La voluntad política y económica de los grandes empresarios del orbe han hecho en el malestar de esta globalización, la deshumanización de este proceso mercantilista al haberlas alude en su obra Constelaciones posnacionales.

Como colofón a este ensayo donde la democracia participativa ha ido detonando los rumbos de una civilidad encauzada en el achicamiento de los nervios de estado, estamos los actores de este siglo percibiendo el fin de una era, la era de partidos políticos con la sustitución de candidaturas independientes, de revocación de mandato, segunda vuelta electoral, la cuantificación del voto en blanco para reponer el procedimiento, o sea, la elección con cargo al financiamiento de los partidos políticos. En suma, no sólo basta las figuras de la democracia semidirecta y que es un procedimiento parlamentario o semiparlamentario, se requiere de una revolución cognoscitiva y de rescate a la cultura de legalidad donde el hombre y la sociedad sean nuevamente el sustento del estado.

CONCLUSIONES

El tiempo y la evolución de los procesos políticos contemporáneos han hecho que nuestra realidad social, los partidos políticos se encuentren alejados de su esencia, o sea, del pueblo. Gobierno y pueblo en una patología social se han vuelto asimismo para luchar por sus intereses y espacios en el ejercicio del poder. De nada sirvió la ciudadanización de los procesos y órganos electorales. La judicialización de la democracia anuló la existencia del Instituto Federal Electoral, transformándolo en un organismo de intereses elite partidario y procesador de la jornada electoral. En medio de todo ello, el crimen organizado se ha ido apoderando de los espacios políticos y de sus institutos a través del financiamiento que no siempre es de procedencia lícita.

Lo más notable es que el maestro Kaplan en su obra el Narcoestado, nos sumergía al espectro de lo que significaba la democracia en esta encrucijada. Ni Colombia ni los países centro y sudamericanos que confrontan una guerra como la que el gobierno mexicano ha realizado en los últimos años, han podido desvincular este fenómeno del insumo que representa el financiamiento político y la compra de votos.

La crisis de los partidos políticos y la desaparición del estado democrático se manifiestan como una constante en nuestro devenir histórico. Los hechos acaecidos en estas décadas del nuevo milenio donde el estado de derecho se desquebraja, la impunidad y corrupción alcanzan los niveles máximos en la decadencia de valores que implican la moral pública de quienes poseen responsabilidades de gobierno y una cadena de violencia e inseguridad que vulneran derechos humanos y debido proceso. Verbigracia, en el estado de Tamaulipas donde el candidato del PRI fue privado de la vida en años pasados, el desempeño de gobernadores como el de Veracruz,

Chihuahua, Sonora, Ciudad de México, Quintana Roo; las denuncias de la cuenta concentradora de Santander y de Monex en la campaña de 2012, los manejos fraudulentos de gobernadores del erario público, la impunidad de ex secretarios de estado. Los índices de desplazados, desaparecidos y ejecutados, equiparable a los delitos tipificados por el Estatuto de Roma de la Corte Internacional de la Haya como crímenes de guerra, entre una serie de conductas antijurídicas que pueden oscilar desde la obstrucción de la justicia, hasta la anulación de procesos electorales con los índices de votación que generarían en un estado de derecho la anulación por ser ilegítimo entre el sufragio y el número de habitantes, o sea, la teoría de la representación se desvanece con las cifras obtenidas. |

Pero si bien la democracia es el gobierno de, para y por el pueblo, en remembranza a la Oración de Gettysburg de 1863 de Lincoln, o bien, de conformidad con nuestro artículo tercero que la conceptúa como un artículo de vida fundado en el constante mejoramiento cultural, político, económico y social, filosofía que recoge el sistema de planeación democrática para garantizarlo a través del artículo 26 en términos de que la riqueza nacional sea repartida democráticamente para toda su población, o sea, los márgenes de pobreza extrema, marginación y miseria que confrontan el discurso oficial y las frases alentadoras de los gobernantes con la cruda realidad de estos grupos, la democracia continúa siendo la mejor aspiración que la civilización nos ha brindado desde aquellas definiciones helénicas donde la democracia era hacer lo que a cada quien le corresponde realizar.

En la práctica cotidiana de los retos de nuestro tiempo, estado y democracia junto con sus criaturas, los partidos políticos, demandan un nuevo paradigma que sintetice el Contrato Social del siglo XXI de la asamblea ciudadana, de nuevas formas de expresión política y de énfasis a una cultura de legalidad que en eventos de esta naturaleza, requerimos construir todos nosotros frente a un gobierno incapaz de asegurar certidumbre jurídica a todos sus gobernados.

Sean estas reflexiones, el escenario que nos comprometa a forjar el México de libertades, justicia y equidad que las generaciones del mañana nos demandan.

PROPUESTA

El mundo se achica en un proceso de mundialización que repercute en todos los aspectos de la vida y del hábitat del ser humano. La agenda nacional prioriza que a raíz de la reforma del estado como una iniciativa del Senado de la República en el año 2007, conllevó a una ley del mismo nombre en donde se profundizaba en reformas estructurales que le brindarán al estado mexicano mayor competitividad internacional con la denominada reforma energética; de igual manera, con el tratado del libre comercio se vincula al debido proceso una reforma de justicia penal, cuyo modelo acusatorio empalma y hace compatible el esquema anglosajón en materia de procuración e impartición de justicia. Las reformas de 2008 en materia de salud y de drogodependencia, ubican el delito de narcomenudeo como parte de competencia del fuero común y rebasando

cierta dosis como delito federal. En materia política, las reformas iniciadas desde Ruiz Cortines hasta la administración de Peña Nieto, han sido sólo electorales, los partidos políticos en su momento han sido solo comparsa de las elites gobernantes y de un pluripartidismo se ha pasado a un modelo que poco a poco se homologará al norteamericano. Los grupos de izquierda que gravitaban desde 1919 en el Partido Comunista Mexicano, más tarde Partido Socialista unificado de México y hoy partido de la Revolución Democrática, oscilan en un esquema de cuantificación de votos para garantizar el pago de prerrogativas que al fin de cuentas se quedan en facciones que comercializan en las Cámaras su voto a favor o no de alguna iniciativa del grupo mayoritario.

La crisis de los partidos políticos, la corrupción, impunidad, simulación y lo omiso de las autoridades han hecho que la percepción manifestada por organismos internacionales a las instituciones electorales y a las autoridades en general por parte de la ciudadanía, estén al borde del colapso. Aunado a lo anterior, un estado de derecho inexistente que aniquila la propia existencia del mismo.

Es por ello, que la propuesta como académicos comprometidos con el estado de derecho y con el México del mañana, al igual que de sus propias generaciones, nos pronunciamos por una reforma integral que garantice procesos equitativos en las elecciones venideras, candidaturas independientes que no tengan que ser avaladas por ningún partido como la desaparición del INE y su transformación en un organismo que responda a criterios de buena fe y de compromiso social, cuyos integrantes no devenguen salario alguno y que se constituya un organismo que sólo vigile y actualice el padrón electoral con su proceso de elección. El cambio cultural de un proceso electoral regido en nuestros días por las variables de desconfianza, impunidad y fraude electoral; cambiarlos por el nacionalismo y responsabilidad que significa el valor de la oposición de aceptar su derrota.

Ahora bien, como se ha señalado:

1. Garantizar el voto en blanco como una expresión de aceptación o no a favor de una candidatura y de un partido político, con las implicaciones que esto conlleva.
2. El no uso de recursos de procedencia ilícita en manejo de campañas políticas ni de financiamiento de partidos políticos. Si bien, existen a raíz de las reformas de 2007-2008, un blindaje para este efecto, las elecciones del 2012 demostraron lo contrario.
3. La segunda vuelta electoral.
4. La revocación de mandato.
5. Candidaturas independientes que estén reguladas por el INE, bajo los criterios del sistema anticorrupción.
6. Transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos.
7. Erradicar el manejo de circulante en efectivo y lograr que las operaciones financieras y económicas, sean por medio de transferencias electrónicas.

8. Redefinir los criterios de permanencia, registro y actualización de los partidos políticos en la escena nacional.

THE CRISIS OF POLITICAL PARTIES IN THE DISAPPEARANCE OF THE DEMOCRATIC STATE

Abstract

This article aims to show that the party-living the Mexican state overrides the constitutional concept of democracy as a system of life, even more than the representation theory proposed by Robert Dahl against the apex of participation does not fit within governance standards and much less than our aspirations governance of globalization. Hence, the crisis of political parties steepens between the abandonment of the causes that motivated to be the interlocutors between government and citizens, as well as a turnout that is far from the aspirations of its leaders with the votes obtained in recent electoral processes in our country.

With these considerations, the state with a system of government based on traditional definitions is in agony, because the crisis of representative democracy contrasts with participatory engulfing our present so-called social networks, come the questions: cost of our democracy justifies the scope of a democratic planning translated into quality of life for Mexicans? Do political parties and their candidates or as these as holders of executive and legislative powers, truly respond to the people's interests? The answers are obvious.

Keywords: crisis state, democracy, political parties, participatory and narco-state.

BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTELES, **La política**, Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1943.

DHALA, Robert, **A preface to democratic theory**, University of Chicago, Press, 1956.

FUSTEL DE, Coulanges, **La ciudad antigua**, Austral, México, 1966.

GETELL, Raymond, **Historia de las ideas políticas**, Grijalbo, México, 1966.

GRAMSCI, Antonio, **Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno**, Juan Pablos, México, 1975.

MAQUIAVELO, Nicolás, **El príncipe**, en Obras completas, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1965.

MONTERO ZENDEJAS, Daniel, **Derecho penal electoral**, Fontamara, México, 2012.

_____, **Derecho político mexicano**, Trillas, México, 2010.

OPPENHAIMER, Franz, **L'Etat**, Giardise Briere, París, 1913.

SCHMITT, Karl, **Legalidad y legitimidad**, Aguilar, Madrid, 1971.

SIEYÉS, Emmanuel, **Qué es el tercer estado**, Materiales de derecho constitucional, Universidad de Valladolid, España, 2000.

SOREL, Georges, **Reflexiones sobre la violencia**, Alianza, Madrid, 1976.

Páginas de Internet

<http://internal-displacement.org/>

Trabalho enviado em 25 de outubro de 2016.

Aceito em 27 de fevereiro de 2017.